

Resumen de Alternancia Centros Educativos Cajasan Abril 19 de 2021



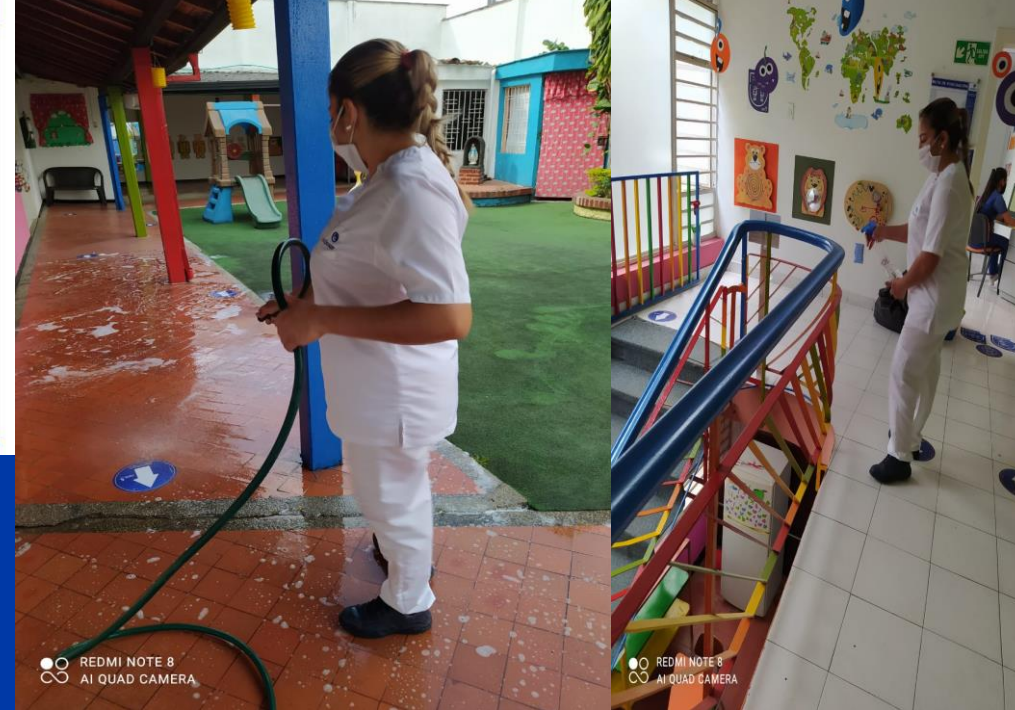
Inicio alternancia preescolar Sotomayor marzo 10 de 2021

miércoles 17 de febrero de 2021

Notificación Certificado Alternancia

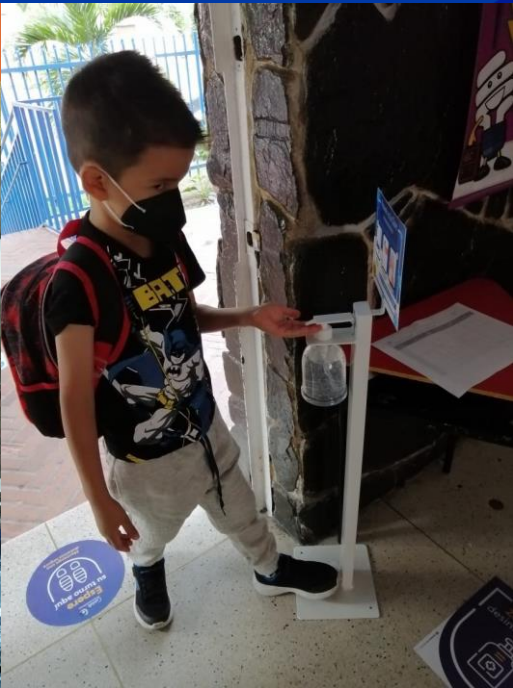
Cordial Saludo PREESC SOTOMAYOR (CAJASAN) adjuntamos en este correo el certificado de alternancia avalando la prestación del servicio educativo, recomendamos leerlo detenidamente.

Este es un servicio automatico de la Alcaldía de Bucaramanga, no respondas este mensaje



REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA



Inicio alternancia
preescolar Colonitas
marzo 17 de 2021

Inicio alternancia
preescolar Duendecillos
Abril 7 de 2021

Inicio alternancia
preescolar Pinocho
Abril 14 de 2021

miércoles 17 de febrero de 2021

Notificación Certificado Alternancia

Cordial Saludo JARD INF COLONITAS (CAJASAN) adjuntamos en este correo el certificado de alternancia avalando la prestación del servicio educativo, recomendamos leerlo detenidamente.

Este es un servicio automatico de la Alcaldía de Bucaramanga, no respuestas este mensaje

© 2021 Oficina Asesora TIC - Alcaldía de Bucaramanga.
© Todos los derechos reservados.



**GIRÓN
CRECE**

CARLOS ROMÁN ALCALDE 2020 - 2023

Código: GD - F.01 CARTA Versión: 00 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

11420-28

GRN2001EE000906



Girón, 20 de marzo de 2021

GRN2001EE000551



Licenciada

SONIA GARCIA VELANDIA - RECTORA PREESCOLARES CAJASAN Y CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CAJASAN

educacion.formal@cajasan.com

Bucaramanga, Santander

Asunto: OFICIO DE VIBILIDAD PARA LA ALTERNANCIA EDUCATIVA

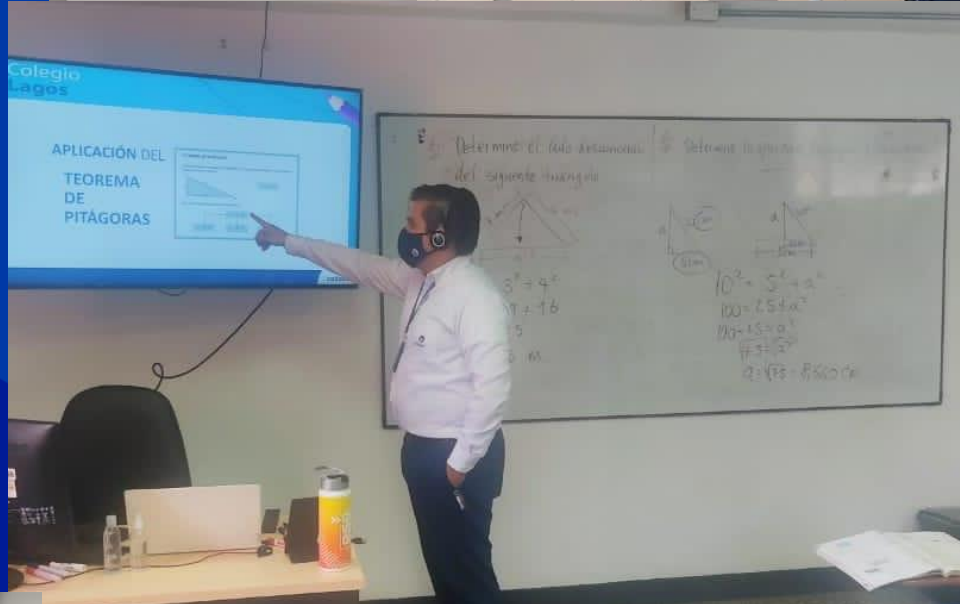


Se comenzó el proceso de alternancia en Preescolares Cajasan a partir del 10 de marzo gradualmente en la medida que los entes territoriales nos visitaban para dar aval, empezamos con la secretaria de Bucaramanga, luego secretaria Girón y por ultimo secretaria de Floridablanca

- El Ingreso de los niños fuer escalonada por grados y realizan protocolo de desinfección
- Los niños vienen acompañados por sus padres y antes de ingresar guardan el distanciamiento entre estudiantes, realiza toma de temperatura y se registra en el formato ED-GBE-F007
- En los salones de clases la maestra los espera y trabaja simultáneamente con los niños presentes y los que se encuentran en virtualidad.
- Se cumple el Aforo de cada Grado, guardando el espacio de 2 metros entre niños.
- Se hizo toda la señalización del caso en cada espacio del preescolar.
- La lonchera se toma en el salón de clases con los protocolos adecuados.
- Se hace desinfección de las áreas comunes y desinfección de cada salón , así como de baños y otros espacios.



Inicio alternancia colegio Lagos abril 15 de 2021



<p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	<p>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</p>	<p>CÓDIGO: GD-F-1710</p>
		<p>VERSIÓN: 00</p>
		<p>FECHA ELAB: Junio-2013</p>
		<p>FECHA APROB: Julio-29-2013</p>
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>		<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>

Floridablanca, 05 Abril de 2021.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,
En uso de sus facultades legales, especialmente las atribuidas por la ley 115 del 94. La ley 715 de Diciembre 21 de 2001

HACE CONSTAR:

Que la Institución Educativa, **CENTRO EDUCATIVO CAJASAN** Acreditada Licencia de Funcionamiento, según Resolución 8593 del 30 de Septiembre de 2015 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Santander, de naturaleza privada, población atendida mixta, para prestar el servicio de Educación formal en los niveles de PREESCOLAR, grados PRE-JARDÍN, JARDÍN Y TRANSICIÓN Y BÁSICA grados 1° a 9° Jornada MAÑANA Y TARDE, calendarío A, ubicada en la carrera 8 N° 23-15 Lagos III del municipio de Floridablanca.

Que, Aportó los documentos necesarios para autorización en la prestación del servicio público educativo de acuerdo al modelo de Alternancia, a la Secretaría de Educación Municipal, cumpliendo con todas las condiciones establecidas la Resolución 11.005 de 2000, Resolución 1721 de 2000 y Resolución 223 del 25 de febrero 2021 Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.

Que el Comité de Alternancia Municipal, dentro de su acaparamiento al proceso de la implementación de la alternancia en el Municipio, en reunión de fecha 16 de febrero del 2021, una vez más ha estudiado el concepto de epidemiología por parte de la Secretaría de Salud, siendo este favorable para continuar con la prestación del servicio público educativo de acuerdo al modelo de alternancia.

Que la dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal SEM, con su equipo de apoyo, revisó y dio visibilidad a la Institución Educativa, **CENTRO EDUCATIVO CAJASAN**, identificado con código Dane **368276001847**, la prestación del servicio de educación en presencialidad mediante el modelo de alternancia en el marco de la Pandemia COVID-19


Esta constancia tiene validez a partir de la fecha de su expedición, hasta la suspensión de la prestación del servicio educativo de acuerdo al modelo de alternancia, por parte del Comité Municipal para la Estrategia, implementación y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas (Comité Alternancia), decisiones que se tomarán con el comportamiento de la pandemia en el Municipio. Y/O el incumplimiento por parte de la Institución Educativa, frente a la implementación de los protocolos de Bioseguridad adaptado.

Pedro María Osmá Gómez
PEDRO MARIA OSMÁ GÓMEZ
Secretario de Educación Municipal.

Proceso: Que: Nota: Osmá Gómez, Que: Nota: Osmá Gómez, Resolución: Resolución: 11.005



Inicio alternancia Jardín Infantil Pinocho abril 19 de 2021

 <p>Alcaldía Municipal de Floridablanca</p>	<p>CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA</p>	<p>CÓDIGO GD-F-TID</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>		<p>FECHA ELAB. Junio-2013</p>
<p>PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL</p>		<p>FECHA APROB. Julio-29-2013</p>

Floridablanca, 06 Abril de 2021.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA. En uso de sus facultades legales, especialmente las atribuidas por la ley 115 del 94. La ley 715 de Diciembre 21 de 2010 y artículo 3ro Resolución 1721 del 24 de Septiembre 2020.

HACE CONSTAR:

Que la Institución Educativa, **JARDÍN INFANTIL CAJASAN PINOCHO** acredita Licencia de Funcionamiento, según Resolución No 09703 del 26 de Octubre de 2001 expedida por la Secretaría de Educación Departamental, de naturaleza privada, población atendida mixta, para prestar el servicio Educación Formal, en los niveles de preescolar grados PREJARDÍN y JARDÍN, Jornada Única, ubicado en la calle 25 7-68 Lagos III del municipio de FLORIDABLANCA.

Que, Aboró los documentos necesarios para autorización en la prestación del servicio público educativo de acuerdo al modelo de Alternancia, a la Secretaría de Educación Municipal, cumpliendo con todas las condiciones establecidas la Resolución N 666 de 2020, Resolución 1721 de 2020 y Resolución 223 del 25 de febrero 2021 Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.

Que el Comité de Alternancia Municipal, dentro de su acompañamiento al proceso de de la implementación de la alternancia en el Municipio, en reunión de fecha 16 de febrero del 2021, una vez más, ha escuchado el concepto de epidemiología por parte de la Secretaría de Salud, siendo este favorable para continuar con la prestación del servicio público educativo de acuerdo al modelo de alternancia.

Que la dependencia de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Municipal SEM, con su equipo de apoyo, revisó y dio viabilidad a la institución Educativa, **JARDÍN INFANTIL CAJASAN PINOCHO**, identificado con código Dane 368276002110, la prestación del servicio de educación en presencialidad mediante el modelo de alternancia en el marco de la Pandemia COVID-19.

Esta constancia tiene validez a partir de la fecha de su expedición, hasta la suspensión de la prestación del servicio educativo de acuerdo al modelo de alternancia, por parte del Comité Municipal para la Estructuración, Implementación y el cumplimiento de las acciones preparatorias para el retorno gradual y progresivo a las aulas (Comité Alternancia), decisiones que se tomarán con el comportamiento de la pandemia en el Municipio. Y/O el incumplimiento por parte de la Institución Educativa, frente a la implementación de los protocolos de Bioseguridad adaptados.

(Handwritten signature)
PEDRO MARIA OSMA GOMEZ
 Secretario de Educación Municipal.

Proyecto: Oney Tamarit Alvarez Moreno
 Profesional: Ineshera Estame de Quevedo E.O.

Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca
 Teléfono: (071) 4401771 - 4401701 FAX: 4401761
 E-mail: gceducacion@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-6

Atención:
 Lunes a Viernes
 8:00 am a 12:00 y
 2:00 pm a 6:00 pm

www.floridablanca.gov.co
 www.fondablanca.gov.co
 www.facebook.com/AlcaldiaMunicipal-de-Floridablanca

